



RESOLUCION No. 373-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 19 89.

Visto el Exp. N° 2579-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma --- BOBBY JOHNS ENT. 4789 N.W. 72 Ave. MIAMI FL. 33166 591-2540-591-3209 está donando:

- (06) 9.0-23.5-15 #70
FIRESTONE SS VNDY
- (05) 10.0-23.5-15 #70
FIRESTONE SS VNDY
- (05) 11.0-24-0-16 #70
FIRESTONE SS VNDY.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del sistema deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 1°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, -- Art. 69° del D.S.N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma BOBBY JOHNS ENT. 4789 N.W. 72 Ave. MIAMI FL. 33166 591-2540- 591-3209 está donando:

- (06) 9.0-23.5-15 # 70
FIRESTONE SS VNDY
- (05) 10.0.23-5-15#70.
FIRESTONE SS VNDY.





RESOLUCION No. 373-AD-89!

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

(05) 11.0-24-016 #70
FIRESTONE SS YNDY.

PARA SER UTILIZADO POR LA Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BOBBY JOHNS ENT. 4789 N.W. 72 Av. MIAMI, FL. 33166- 591-2540- 591-3209 consistente en:

- (06) 9.0-23.5-15#70 FIRESTONE SS YNDY
- (05) 10.0-23.5-15#70 FIRESTONE SS YNDY
- (05) 11.0-24-0-16#70 FIRESTONE SS YNDY

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente



30/05/89

Aut: Res: 373-AD 89
01-06-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 2579
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	REF. of. N° 84-FBEADP-89 de 29.5.89	
Fecha de Ingreso : 29.05.89	ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 16 llantas de la Firma Bobby Johns Ent., a favor de Gianni Galletti Ducci.	
Hora : 2:30 p.m.		
Número de Folios (05) cinco		
Registrado por : <i>Ramos</i>		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR 2579
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA <input type="checkbox"/> TRAMITACION
Fecha	Observaciones :	5
Hora		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NUMERO 2579	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP. REF.	
Fecha de Ingreso : 29.05.89		Of. N° 84-READP-89 de 29.5.89	
Hora : 2:30 p.m.		Se gestiona resolución de donación de 16 llantas de la Pizma Bobby Johns Ent., a favor de Gianni Galletti Ducci.	
Número de Folios 105 cinco			
Registrado por : Ponce			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 2579 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR N° <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> RESPUESTA N° de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por :		Observaciones :	
Recibido por :			
Fecha Hora			

Pase a : D.E.N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 2579 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP. N° <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION N° de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por : D. A. J.		Observaciones :	
Recibido por : [Signature]			
Fecha 31/5/89 Hora 2:15 p.m.			

Pase a : O. A. J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 2579 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP. N° <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION N° de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por : Duoddy		Observaciones :	
Recibido por :			
Fecha 30/5/89 Hora		Mens y 0171-Duoddy 89	

Pase a : [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 2579 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP. N° <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION N° de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por : Duoddy		Observaciones :	
Recibido por :			
Fecha 30/5/89 Hora			

Pase a : SR. CREMER/DIADAR		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR N° 2579 <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP. N° <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION N° de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por : [Signature]		Observaciones :	
Recibido por : [Signature]			
Fecha 29.05.89 Hora		05	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 84 FPEADP-89

DEL DEPORTE
Primito Documentario
FOLIO N.º 01



Lima, 29 de Mayo de 1989.

Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes Afiliados

Ciudad .-



De nuestra mayor consideración

Con el prexente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. GIANNI GALLETI DUCCI , para obtener la donación de 16 LLantas de la firma BOBBY JOHNS ENT. para seguir participando en las comptencias programadas en el Calendario de Actividades del presente año.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada Donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente



*Tramitar
R. Cremer
29-5-89*

Lima, 23 de Mayo de 1,989.

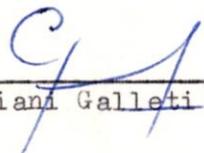
Señor:

PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Presente.

Solicito a usted se sirva tramitar ante el Instituto Peruano del Deporte, la donación de 16 llantas, de los cuales adjunto documentos, para mi participación en la competencia " 3 Horas Peruanas ".

Agradeciendo de antemano agilice dicha tramitación -
quedo de usted,

Atentamente


Gianni Galletti D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
 Documento
BOLETO No. 04

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	46.617.80
Otros	
TOTAL I/.	46.617.80

RECIBO Nº 1938 -89

He recibido de: Federación Peruana de Automóviles

La suma de cuarenta y seis mil
cientos dieciséis con 30.

Intis 00/100

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 03 de Mayo de 1989

Sello y firma del Tesorero o Encargado



Observaciones :



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma BOBBY JOHNS ENT. MIAMI FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 089-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2579 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma BOBBY JOHNS ENT. 4789 N.W. MIAMI FLORIDA 33166 591-2540-591-3209, ha realizado la donación material deportiva, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L.N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma BOBBY JOHNS ENT. MIAMI - FLORIDA, consistente en:
 - 6 9.0-23.5-15 # 70
FIRESTONE SS VNDY
 - 5 10.0-23.5-15 # 70
FIRESTONE SS VNDY
 - 5 11.0-24-0-16 # 70
FIRESTONE SS VNDY

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por el deportista Sr. GIANNI GALLETTI DUCCI, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L.N° 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 30 de Mayo de 1989

Atentamente,

OAJ/TVM
sm.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0171 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (16) LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION
PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N°2579-89.
FECHA : 30/5/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(06) 9.0-23.5-15#70 FIRESTONE YNDY
(05) 10.0-23.5-15#70 FIRESTONE SS YNDY
(05) 11.0-24-0-16#70 FIRESTONE SS YNDY

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados



R.C.N./DINADAF
OCD/brr.